

ministro a la Empresa NUASA, Nueva Automoción, S.A., por un importe total de 26.400.000 (veintiséis millones cuatrocientas mil pesetas), ajustándose en todo lo demás a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobadas para la citada contratación.

Todo lo cual se anuncia a los efectos previsto en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento General de Contratación.

Mérida, 30 de septiembre de 1991.

El Secretario General Técnico;
JOSE MARIA MANGAS REINA

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación definitiva del concurso de suministro de dos analizadores hematológicos.

Resuelto el concurso convocado con fecha 4 de junio de 1991 (D.O.E. n.º 45 de 13 de junio) para la contratación de Suministro de 2 analizadores hematológicos, se ha acordado, por esta Consejería de Sanidad y Consumo, adjudicar definitivamente en fecha 19 de julio de 1991, el citado suministro a la Empresa IZASA, S.A. por un importe total de 9.600.000 pesetas (nueve millones seiscientos mil pesetas), ajustándose en todo lo demás a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado para la citada contratación.

Todo lo cual se anuncia a los efectos previsto en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento General de Contratación.

Mérida, 30 de septiembre de 1991.

El Secretario General Técnico;
JOSE MARIA MANGAS REINA

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, para la que se anuncia adjudicación defi-

nitiva del concurso de suministro de un Analizador automático de aminoácidos.

Resuelto el concurso convocado con fecha 4 de junio de 1991 (D.O.E. 45 de 13 de junio) para la contratación de suministro de un analizador automático, se ha acordado por esta Consejería de Sanidad y Consumo, adjudicar definitivamente en fecha 19 de julio de 1991, el citado suministro a la Empresa «Beckman Instruments España, S.A.», por un importe total de 11.250.000 pesetas (once millones doscientas cincuenta mil pesetas), ajustándose en todo lo demás a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobadas para la citada contratación.

Todo lo cual se anuncia a los efectos previstos en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento General de Contratación.

Mérida, 30 de septiembre de 1991.

El Secretario General Técnico;
JOSE MARIA MANGAS REINA

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación definitiva del concurso de contratación de un Servicio de transporte y ambulancia mediante helicóptero.

Resuelto el concurso convocado con fecha 26 de abril de 1991 (D.O.E. n.º 38 de 21 de mayo), para la contratación de un servicio de transporte y ambulancia mediante helicóptero, se ha acordado por la Consejería de Sanidad y Consumo, adjudicar definitivamente en fecha 24-6-91 la ejecución del referido contrato a Helicópteros del Suroeste, S.A. por un importe total de 70.200.000 pesetas (setenta millones doscientas mil pesetas), incluyendo un máximo de 365 horas, así como un precio por hora adicional de 38.000, ajustándose en todo lo demás a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobadas para la citada contratación.

Todo lo cual se anuncia a los efectos previstos en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento General de Contratación.

Mérida, 30 de septiembre de 1991.

El Secretario General Técnico;
JOSE MARIA MANGAS REINA